EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CERTIFICA:

Que **LINA YADIRA SANDOVAL MOLANO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1116552420 de AGUAZUL**, de acuerdo al ACTA No. 10 de terminación 07-09-2026, dio cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0148 de 20-01-2026, cuyo objeto contractual es PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE, se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/ 09/ 2026 hasta 04/ 09/ 2026.

Dado a los siete (07) días del mes de septiembre del 2026.

ADILIA ALFONSO LOPEZ
Supervisor
Encargado Resolución 432 del 2026

Revisó: KAREN GISELA BOHORQUEZ MONROY
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró; GERMAN ANDRES GAITAN AVELLA
PROFESIONAL CONTRATADO

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA	
	Código: A-ABS-F-76	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 159 del 09 de abril de 2025		

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	**%**	**PUNTOS PARCIALES**	**PARAMETRO DE CONTROL**	**PUNTAJE**	**PONDERACION**
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	18	90
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	58	97
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	19	95
TOTAL					95
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					APROBADO
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO

CONTRATISTA: **LINA YADIRA SANDOVAL MOLANO CONTRATO NO. 0148 DEL 21 DE ENERO DE 2026.**

Aguazul, **07 de septiembre de 2026**

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
Secretaria de Hacienda